

Los contenidos principales de la Resolución 692 de 2022 son:

1. Mantener el autocuidado para la protección individual y la de los demás. Las vías de transmisión siguen siendo las mismas, por lo tanto, las medidas de bioseguridad continúan siendo estrategias efectivas para reducir el riesgo.
2. Continuar con la higiene de manos, las actividades de limpieza y desinfección, la ventilación de los espacios, conservar el distanciamiento para evitar aglomeraciones.
3. Es posible flexibilizar el uso de tapabocas en espacios abiertos y cerrados, sin ser una indicación de obligatoriedad no utilizarlo. Las condiciones para continuar con su utilización en espacios cerrados incluyen:
 - En las áreas metropolitanas, zonas conurbanas definidas en cada departamento y en los municipios, con una cobertura de vacunación con esquema completo menor al 70%, y una cobertura en dosis de refuerzo menor al 40%.
 - Dentro de las instituciones de salud, hogares geriátricos y todo tipo de transporte público, estaciones de transporte masivo, los terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial independiente de las coberturas de vacunación.
 - Las personas con síntomas respiratorios por Covid-19 u otros virus, las personas con alguna vulnerabilidad y las personas que no hayan completado su vacunación.

¿Como consultar la cobertura de vacunación en los municipios?

Las siguientes indicaciones son los pasos para identificar si un municipio puede o no flexibilizar el uso del tapabocas en espacios cerrados a partir del 15 de mayo de acuerdo con la Resolución 692 de 2022:

1. Ingresar a la página del Ministerio de Salud y Protección Social en la siguiente dirección <https://www.minsalud.gov.co/Portada2021/index.html>.
2. Abrir la siguiente opción y descargar el archivo con el listado de municipios y sus porcentajes de avance, en este icono:

Consulte el listado de municipios con el 70 % de su población con esquema completo y el 40 % con dosis de refuerzo 

3. El archivo que está disponible actualmente tiene fecha de corte 26 de abril de 2022, por lo tanto, se deberá consultar constantemente.
4. El documento tiene tres secciones así:

- **Entidades territoriales municipales con esquemas completos:** Si su municipio está en este grupo aún le falta cumplir el 40% de dosis de refuerzo por lo tanto debe mantener el uso de tapabocas en espacios cerrados.
- **Entidades territoriales municipales con esquemas completos por encima del 70% y primeros refuerzos mayores al 40%:** si su municipio está en este grupo puede flexibilizar el uso de tapabocas en espacios cerrados, los establecimientos educativos a partir del 15 de mayo.
- **Relación de ciudades capitales con coberturas de vacunación mayor al 70% y refuerzos mayores al 40%:** si su ciudad se encuentra en este listado puede flexibilizar el uso de tapabocas en espacios cerrados, los establecimientos educativos a partir del 15 de mayo

Vacunación Covid-19 en niños, niñas, jóvenes y adolescentes

Las vacunas, tanto para el Covid-19 como para otras enfermedades, es un logro científico sustancial de la humanidad que sigue evolucionando. Su desarrollo, desde 1796, ha permitido enseñar al cuerpo cómo responder a diferentes infecciones para lograr reducir el impacto sobre la vida humana. En ese sentido, para el caso del Covid-19, estas vacunas han permitido eliminar de forma casi completa el riesgo de complicaciones y mortalidad por cuenta de esta infección. De forma similar, aunque en menor medida, han permitido reducir el riesgo de contagio y, en consecuencia, a medida que aumentan los porcentajes de población vacunada se ha podido iniciar la flexibilización de protocolos de bioseguridad y el acercamiento hacia una nueva normalidad social.

En Colombia, se habilitó la vacunación para adultos desde febrero de 2021, y para mayores de 3 años a partir del 31 de octubre de 2021. De igual manera, desde noviembre de 2021 se autorizó la aplicación de terceras dosis para los mayores de 18 años, desde el 28 de marzo de 2022 se inició la aplicación de esta misma dosis de refuerzo para los mayores de 12 años, desde el mismo mes de marzo se autorizó la aplicación de cuartas dosis para las personas vulnerables por ciertas condiciones

médicas, y desde el 06 de mayo se autorizó la cuarta dosis para los mayores de 50 años. Adicionalmente, desde noviembre de 2021 había sido necesaria la vacunación para entrar a eventos masivos y establecimientos públicos recreativos, considerando su valor como una de las principales estrategias para ayudar a prevenir el contagio y los desenlaces fatales del virus. No obstante, considerando la alta cobertura en vacunación que se ha logrado, dicho requerimiento fue levantado en los últimos días; sin embargo, continúa siendo necesario aumentar la cobertura en vacunación, tanto de esquemas iniciales como de refuerzos, para lograr la mayor protección contra el virus.

Generalidades de la vacunación

a. ¿Qué son las vacunas?

Las vacunas son sustancias médicas que, mediante diferentes mecanismos, ayudan al cuerpo a generar defensas (anticuerpos) para luchar contra una infección y evitar que evolucione hacia una enfermedad grave, posibles complicaciones e incluso pueda conducir a la muerte.

La primera vacuna fue desarrollada en 1796, contra la viruela, y desde entonces se han desarrollado vacunas contra más de 26 enfermedades.

b. ¿Qué beneficios nos aporta la vacunación?

Si se hace un recuento histórico de las vacunas, se pueden identificar múltiples ejemplos satisfactorios de prevención. A continuación, se abordan cuatro (4) ejemplos:

1. **Viruela:** la primera vacunación (variolización) para la viruela se inició en 1796. Estos esfuerzos, sumados a los esfuerzos modernos de vacunación, llevaron a la erradicación de la Viruela en 1977, poniendo fin a una enfermedad que mataba al 30% de los contagiados y que resultó en más de 300 millones de fallecidos en la historia.
2. **Influenza:** la Influenza causó la pandemia de la Gripe Española en 1918; pandemia en la que cerca de un tercio de la población mundial fue contagiada y donde se presentaron alrededor de 50 millones de fallecidos. En respuesta a esta

enfermedad, en 1940 se desarrolló la primera vacuna. En Colombia, desde 2007 se inició el actual programa de vacunación contra Influenza; actualmente se cuenta con una cobertura mayor al 90%, lo que ha llevado a reducir la mortalidad en menores de 5 años hasta 10,7 por cada 100.000.

3. **Polio:** esta infección causa parálisis muscular, que incluso resultaba en dificultad para respirar y muerte. Históricamente, esta infección podía afectar hasta a mil niños y niñas al día y podía causar la muerte de entre 2-10 de cada 100 paralizados. Sin embargo, como resultado de la vacunación, en Colombia no se han presentado casos de Polio salvaje desde 1991. De igual manera, la vacuna ha logrado reducir la presencia de esta enfermedad a solo dos países: Pakistán y Afganistán.
4. **Sarampión:** este virus es altamente contagioso y se relaciona a una mortalidad de hasta 10%. Sin embargo, como resultado de la cobertura en vacunación de Colombia, que actualmente se registra entre 50-84%, se ha logrado reducir la presencia de este virus en el país — último caso se presentó en 2018 y último brote en 2011.

En relación con Covid-19, las vacunas ayudan al cuerpo a producir anticuerpos para identificar y combatir al SARS-CoV-2, virus que causa la enfermedad. Estos anticuerpos, además, son más fuertes, duraderos y específicos cuando se tiene una vacuna, en comparación a cuando se ha estado infectado por el virus, e incluso puede potenciar la respuesta de defensa que el virus genera cuando se enferma. De igual manera, permiten reducir casi en un 100% el riesgo de enfermedad grave, complicaciones y mortalidad por Covid-19. Esto, además, es cierto tanto para las cepas iniciales como para las nuevas variantes que han aparecido a lo largo de la pandemia. De igual manera, y aunque en menor proporción, permiten reducir el riesgo de contagio y transmisión del virus.

c. Si me brinda los beneficios antes mencionados, ¿por qué recomiendan aplicarse refuerzos?

Esta es una indicación para múltiples vacunas, con el fin de mantener una cantidad suficiente de defensas.

Para el caso del Covid-19, si bien se ha demostrado que las vacunas son efectivas para evitar la infección y sus desenlaces negativos, también se ha visto que con el tiempo se reduce la cantidad de anticuerpos, sobretodo si se tiene un sistema inmune deficiente por la edad o por enfermedades de base. En este sentido, si bien con el tiempo no se eliminan los beneficios de protección contra enfermedad grave, si vuelve a aumentar el riesgo de infección, sobretodo por nuevas variantes. Por lo anterior, se ha recomendado la aplicación de una tercera e incluso una cuarta dosis.

d. ¿Es segura la vacuna contra Covid-19? ¿Qué efectos secundarios pueden producir las vacunas?

Muchas vacunas, incluyendo las de COVID-19, pueden provocar efectos secundarios leves y pasajeros, como dolor en el brazo, inflamación, cansancio, dolor de cabeza o fiebre. Los efectos secundarios conocidos hasta el momento de las vacunas contra el COVID-19, no son superiores ni diferentes a lo observado con otras vacunas.

Se han visto también efectos adversos más graves como reacciones alérgicas severas o tromboembolismos (coágulos en la sangre), entre otros; sin embargo, su riesgo de presentación es menor al 0.001%, por lo que se considera que los beneficios son significativamente mayores a los riesgos.

e. ¿Cuáles son las vacunas contra COVID-19 actualmente autorizadas en el país?

En Colombia se encuentran autorizadas, y en uso, las vacunas de los laboratorios Pfizer/BionTech, Moderna, Oxford/AstraZeneca, Janssen y Sinovac. Estas cinco vacunas se encuentran autorizadas para su uso en mayores de 18 años. Adicionalmente, la vacuna de Pfizer se encuentra autorizada para su aplicación en mujeres gestantes — a partir de la semana 12 de gestación y durante los 40 días del postparto, las vacunas de Pfizer y Moderna para menores entre los 12 y 17 años, y la vacuna de Sinovac para menores entre los 3 y 11 años.

f. ¿Cómo deben aplicarse las vacunas que se encuentran autorizadas para niños, niñas, jóvenes y adolescentes?

Como se puede ver a continuación, los esquemas iniciales recomendados por las casas farmacéuticas son esquemas de dos dosis. Se debe contar con el esquema completo para lograr los beneficios inicialmente planteados por las farmacéuticas, de acuerdo con sus estudios científicos.

| Vacuna | Dosis requeridas | |
|----------------|------------------|-----------------------|
| Pfizer | 1 dosis = día 0 | 2 dosis = día 21 a 84 |
| Moderna | 1 dosis = día 0 | 2 dosis = día 28 a 84 |
| Sinovac | 1 dosis = día 0 | 2 dosis = día 28 |

g. ¿A quienes, y cómo, se les debe aplicar dosis de refuerzo?

De acuerdo con la evidencia y la normativa vigente, se recomienda aplicar una dosis de refuerzo a todos los mayores de 12 años, una vez hayan transcurrido 4 meses desde que se haya completado el esquema inicial de vacunación. Esto, con excepción de las personas inmunosuprimidas, a quienes se les deberá aplicar la tercera dosis a los 30 días de haber completado el esquema inicial. De igual manera, los mayores de 12 que se encuentren inmunosuprimidos, y que por concepto médico requieran una cuarta dosis, podrán acceder a ella a los 30 días de haber recibido la tercera dosis.

h. ¿Cómo va la vacunación en niños, niñas, jóvenes y adolescentes del país?

De acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social, “con corte al 6 de mayo, un total de 42.411.507 colombianos (83,1%) han recibido la primera o única dosis; 35.684.846 (69.9%) ya tiene un esquema completo; y 11.798.627 (33%) han accedido al refuerzo.” Sin embargo, de un total de 7.128.979 niños y niñas entre los 3 y 11 años, solo un 42,8% cuenta con esquema de vacunación completo y 2.548.609 aún no han empezado el esquema. De forma similar, en la población de 12 a 17 años se cuenta con una cobertura de 26,21% para esquemas completos y 46,77% una dosis de vacunación.

i. La vacuna puede causar mutaciones, autismo, Covid-19 u otras enfermedades.

No. Ninguna de las vacunas genera alteraciones en nuestro material genético y, por tanto, no puede causar mutaciones o enfermedades de ningún tipo. Igualmente, ninguna de las vacunas tiene la capacidad de generar autismo u otros trastornos cognitivos o discapacidades. De forma similar, dado que ninguna vacuna para COVID-19 contiene el virus vivo, no es posible infectarse o enfermarse a causa de la vacunación. Lo que sí puede ocurrir es que se presenten algunos efectos secundarios que, aunque semejan síntomas similares a los del COVID-19, sugieren que el sistema inmune está respondiendo a la inmunización. De igual manera, considerando que la vacuna no elimina el riesgo de contagio, es posible que después de la vacunación igualmente se pueda presentar infección por este virus.

j. Las vacunas pueden inyectar chips o imanes

No. Inocular un chip o un imán a través de una vacuna no es posible.

k. Están experimentando con nuestros niños y niñas para mirar si la vacuna funciona.

No. Todas las vacunas que se encuentran autorizadas en el país ya han sido estudiadas, tanto para su efectividad como su seguridad, por lo que se tiene certeza sobre su funcionamiento.

l. A los niños y niñas no les da Covid-19 y por eso no es necesario que se vacunen

Los niños y niñas tienen un riesgo de contagio equiparable a los adultos. Sin embargo, tienen un riesgo menor de enfermedad grave, complicaciones y muerte por causa de Covid-19. No obstante, este riesgo continúa presente y, por ende, es necesario vacunar también a esta población para evitar este tipo de desenlaces. Igualmente, para disminuir el riesgo de que ellos se contagien y/o de que al estar contagiados puedan infectar a otros.

m. La vacuna pone en riesgo la posibilidad de tener hijos e hijas en el futuro.

No. Si bien las vacunas pueden causar alteraciones en el ciclo menstrual de las mujeres,

se ha determinado que esto es leve, transitorio y tiende a resolver espontáneamente. De otro lado, no se han registrado alteraciones en el deseo sexual, la fertilidad o el desempeño sexual por cuenta de la vacunación.

n. Si a un niño o niña le da Covid-19, ya estará protegida y no tiene que vacunarse.

En general, todas las personas deben vacunarse para prevenir enfermedad grave y mortalidad por COVID-19, al igual que para reducir la transmisión de la enfermedad. Las personas que previamente hayan presentado COVID-19 se benefician de la vacunación, ya que la inmunidad conferida por la vacuna dura más tiempo y es más específica que la conferida por una infección previa.

o. Hay que escoger que vacunas se ponen y hay otras que son más importantes.

No existe una contraindicación o recomendación que no permita la aplicación de vacunas contra Covid-19 y contra otras enfermedades. Por el contrario, se sugiere que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes tengan su esquema de vacunación completo y/o se pongan al día con sus vacunas si durante la pandemia su vacunación se vio interrumpida. En este sentido, adicionalmente, el Gobierno Nacional ha iniciado la integración de la vacunación del Covid-19 al Plan Ampliado de Inmunización. Por lo anterior, dependiendo de las vacunas que se deban aplicar, estas incluso podrán administrarse en una misma cita y asistiendo al mismo punto de vacunación.